



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL 16 Abr 2015

DECRETO EXENTO N°

3707 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir vestuario, calzado y elementos de protección personal para funcionarios municipales y proyectos año 2015.
- 2.- **Que**, el proveedor "**GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA**", Rut N° 96.889.950-3 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de vestuario, calzado y elementos de protección personal para seguridad, de los funcionarios Municipales de nuestra Comuna, según cotización adjunta, al proveedor "**GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA**", Rut N° 96.889.950-3" a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Dos millones quinientos diecisiete mil doscientos trece pesos. (\$2.517.213) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-22-04-012 A-G(1-1-1) por un monto total de \$36.339 " OTROS MAT. REP. Y UTILES DIVERSOS"; 215-22-02-003 A-G (1-1-1) por un monto de (\$1.703.791) "CALZADO"; 215-22-02-002 A-G (1-1-1) por un monto de (\$596.146) " VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS "; 215-22-04-999 A-G (1-1-1) por un monto de (180.937) " OTROS".-** del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/PCA
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Personal



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL